
	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 1 de 19
Código: PAIS.G.I.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo

## Procedimiento: Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas (PAIS.G.I.P.11)

CONTROL DE EMISIÓN Y CAMBIOS						
Versión N°	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
01	28/01/2019	Este procedimiento permitirá identificar las necesidades y oportunidades sociales, económicas y productivas de la población	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Asesoría Jurídica	Director Ejecutivo
02	25/09/2019	Se agregaron precisiones en el objetivo, alcance y definiciones. Se cambia la denominación del SISMONITOR por el Sistema de Información. Se agrega un nuevo formato 05.	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Asesoría Jurídica	Director Ejecutivo
Firmas de la versión vigente						

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
		Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 2 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo	

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para identificar las necesidades y oportunidades sociales, económicas y productivas de la población del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento es de ejecución y aplicación por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, así como por las unidades territoriales del Programa Nacional PAIS.

## 3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

### 3.1. Definiciones


- **Actores sociales:** Son personas, instituciones o grupos sociales, cuyo análisis permite conocer las alianzas, los conflictos y los portavoces autorizados para el desarrollo de las acciones de articulación local, regional o nacional.
- **Ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas:** Relación de centros poblados que acceden a los servicios públicos desde o a través de la plataforma de servicios. Los centros poblados que conforman el ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas se determinan a través del estudio de inversión de la plataforma.
- **Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas:** Es el recojo de información de las comunidades para el conocimiento de las necesidades y fortalecimiento de sus potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas.
- **Informe de priorización de necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas:** Es un documento en el cual se organiza la información de la situación social, económica y productiva de la población del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas, lo cual facilitará al gestor institucional del tambo conocer las necesidades y potencialidades, priorizar y organizar las acciones de articulación de intervenciones.
- **Padrón comunal:** Es el registro oficial de la población del ámbito de influencia o intervención de las plataformas de servicios fijas (Tambos).

**3.2. Sistema de información:** Conjunto de datos procesados en una plataforma informática, conformada por el SISMONITOR e INTRANET, a través de las cuales se administra, registra, almacena y distribuye información recogida en los ámbitos de intervención o influencia de las plataformas de servicios fijas para fines del PN PAIS.

### 3.3. Abreviaturas

- UAGS : Unidad de Articulación y Gestión de Servicios.
- UPS : Unidad de Plataformas de Servicios.
- UTI : Unidad de Tecnologías de la Información
- JUT : Jefe (a) de Unidad Territorial.
- EGM : Especialista en Gestión y Monitoreo de la UAGS.
- GIT : Gestor (a) Institucional del Tambo.
- PN PAIS : Programa Nacional PAIS



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 3 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo

#### 4. BASE LEGAL

- 4.1. Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, constituye el Programa Nacional Tambos, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 4.2. Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- 4.3. Decreto Supremo 013-2017-MIDIS, que establece el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social- PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos.
- 4.4. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 4.5. Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, a través de la cual se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social- PAIS".
- 4.6. Resolución Directoral N° 76-2018-MIDIS/PNPAIS, que modifica el procedimiento "Control y registro de documentos normativos", del Programa Nacional PAIS.


#### 5. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- 5.1 ISO 9001:2015 Cláusula 4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos, 8.1. "Planificación y control operacional"; 8.2 "Requisitos para los productos y servicios"; 8.4 "Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente"; 8.5 "Producción y provisión del servicio"; 8.6 "Liberación de los productos y servicios"; 8.7. "Control de las Salidas No Conformes".
- 5.2 Resolución Directoral N° 07-2019-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el "Manual del Sistema de Gestión Integrado" que incorpora el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.

#### 6. RESPONSABILIDADES Y GENERALIDADES

- 6.1. El/la jefe(a) de la UAGS, es responsable junto con su equipo de trabajo, de diseñar las pautas e instructivos para ser incorporados en el diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas. Así mismo, supervisa la correcta aplicación del presente procedimiento.
- 6.2. El/la especialista en gestión y monitoreo de la UAGS, es responsable de supervisar la adecuada implementación de lo establecido en el presente procedimiento.
- 6.3. El/la JUT, es responsable de supervisar la correcta aplicación del presente procedimiento.
- 6.4. El/la GIT, es responsable de cumplir lo establecido en el presente procedimiento.
- 6.5. El diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas, se debe realizar en los primeros cuatro (4) meses de inicio de operaciones de las plataformas de servicios fijas, pero en caso estas ya cuenten con diagnóstico se realizará la actualización en los primeros cuatro (4) meses de inicio de cada año.
- 6.6. Cada gestor institucional nuevo, actualizará o validará la información existente para conocer la realidad de su ámbito de influencia, en un plazo no mayor a tres (3) meses desde que asume sus funciones como GIT.
- 6.7. El presente procedimiento garantiza el cumplimiento de las cláusulas de la norma




 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
		Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 4 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo	

internacional ISO 9001:2015 establecidas en los documentos a consultar y en base al cual se realizará las auditorías del sistema de gestión de la calidad.

## 7 DESARROLLO

Etapa	Descripción	Responsable
Programación de la recopilación de información	<p>Programar el recojo de información en la totalidad de los centros poblados del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas.</p> <p>Registrar el recojo de información en el sistema de información vigente.</p>	GIT
Recopilar la información	<p>La recopilación de información se realiza a través de fuentes secundarias y primarias. En el caso de las fuentes primarias se consideran como técnicas de recojo de información; las entrevistas a las autoridades y los talleres participativos con la población del ámbito de influencia de la plataforma. Para ello se aplicará los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar el formato de "Padrón comunal" (Formato N° 01). La actualización será permanente en lo que respecta a: nacimientos, embarazos, acceso a DNI, fallecimientos y otros que la UAGS lo disponga en forma oportuna.</li> <li>- Aplicar la "Ficha de información socioeconómica" (Formato N° 02), donde se recoge información sobre accesibilidad a la plataforma, tipo de vía para acceder, servicios con los que cuenta el centro poblado, entre otros.</li> <li>- Aplicar la "Ficha de diagnóstico comunal participativo" (Formato N° 03) donde se identifica las problemáticas y las potencialidades de los centros poblados.</li> </ul> <p>El recojo de información secundaria se realizará de acuerdo a los siguientes indicadores y lo brindará la entidad competente de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ IDH distrital</li> <li>✓ Desnutrición crónica</li> <li>✓ Anemia</li> <li>✓ Pobreza y pobreza extrema</li> <li>✓ Logros de Aprendizaje</li> <li>✓ Cobertura de servicios de Agua</li> <li>✓ Cobertura de servicios de saneamiento</li> <li>✓ Cobertura de servicios de electricidad</li> <li>✓ Otros, que disponga la UAGS.</li> </ul> <p>Esta información será consignada en el numeral 2 Resultados Diagnóstico Comunal – Identificación de necesidades y oportunidades del Informe de priorización de necesidades y potencialidades que elabora cada GIT y JUT, conforme al Formato N° 05.</p> <p><b>NOTA:</b> Para la aplicación de los formatos (recojo de información), el centro poblado deberá contar con una organización social o representantes comunales.</p>	GIT
Identificar los actores	<p>Aplicar el formato N° 04 "Matriz de identificación de actores", donde se consignan datos personales, roles, medios de contacto, entre otros, el cuál debe actualizar de manera permanente, según se requiera.</p>	GIT



 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
		Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 5 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo	

Etapa	Descripción	Responsable
Análisis y elaboración de informe	Analizar e identificar las necesidades y las potencialidades de la población del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas, en base a la información recogida.	GIT
	Elaborar el informe de priorización de necesidades y potencialidades (Formato N° 05) del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas a su cargo, donde propone las prioridades de articulación e intervención. Finalmente, remite al JUT para evaluación, aprobación, consolidación y envío a la sede central.	
	Registrar el informe de priorización de necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas, en el sistema de información vigente, acompañado de los formatos que aplicó durante el proceso.	

## 8 FORMATOS



- Formato N° 01: Padrón comunal
- Formato N° 02: Ficha de información socioeconómica
- Formato N° 03: Ficha de diagnóstico comunal participativo
- Formato N° 04: Matriz de identificación de actores
- Formato N° 05: Informe de priorización de necesidades y potencialidades

## 9 ANEXOS



No aplica




**FORMATO N° 01: PADRÓN COMUNAL**

**Padrón Comunal**

<p>DEPARTAMENTO</p> <p>PROVINCIA</p> <p>DISTRITO</p> <p>CENTRO POBLADO</p> <p>CUBIERTA (PAES)</p>	<p>NOMBRE DE LA PLATAFORMA</p> <p>NOMBRE DEL CIP</p> <p>RESPONSABLE COMUNAL</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p>
---	---

N°	N° DE BOGAR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	N° DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PARENTESCO CON EL PADRE (A) DE BOGAR	TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD	IDENTIDAD	BRONIA	TERRITORIALIDAD		SERVICIOS	SALUD	MEDIO CARENTERA	
													UTILES (*ver actual pág de pago)	COMUNIDAD CAMPESINA O COMUNITARIA NATIVA A LA QUE PERTENECE EL OCUPA DE RESIDENCIA				
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 7 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo

### FORMATO N° 02: FICHA DE INFORMACION SOCIOECONOMICA

#### Ficha de información socioeconómica

#### I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

##### 1.1. Provincia

##### 1.2. Distrito

##### 1.3. Nombre del centro poblado

##### 1.4. Nombre de la comunidad o localidad a la que pertenece el centro poblado

##### 1.5. Coordenadas geográficas del centro poblado

X:  Y:

##### 1.6. Altitud (m.s.n.m)

##### 1.7. Zona región natural (Pulgar Vidal)

#### II. DATOS GENERALES

##### 2.1. Accesibilidad al Tambo

Desde:	Km	Horas vehículo	Horas a pie
Capital del distrito al CC.PP.			
Tambo al CC.PP.			

##### 2.2. Tipo de vía para acceder:

Desde: (Respuesta múltiple en caso aplique)	Capital del distrito al CC.PP.	Desde el Tambo al CC.PP.
X		
1. Carretera asfaltada		
2. Carretera afirmada		
3. Trocha carrozable		
4. Camino rural (herradura)		
5. Fluvial		

##### 2.3. Frecuencia de salidas de movilidad a la capital de distrito o provincia

Diario	Interdiario	Una vez por semana	No hay
Costo estimado pasaje S/ <input style="width: 100px;" type="text"/>			

##### 2.4. Tipo de asentamiento del centro poblado

Nucleada	Seminucleada	Dispersa

#### III. De las autoridades comunales

##### 3.1. Autoridades comunales

Nombre y apellido	DNI	Organización	Cargo

##### 3.2. Otras autoridades comunales

Nombre y apellido	DNI	Organización	Cargo

#### IV. INSTITUCIONES PRESENTES EN EL CENTRO POBLADO

##### 4.1. Instituciones Educativas

I.I.EE. Inicial/PRONOEI	H	M
N° de estudiantes		

I.I.EE. Primaria	H	M
N° de estudiantes		

I.I.EE. Secundaria	H	M
N° de estudiantes		

##### 4.2. Establecimiento de Salud

##### 4.2.1. Existe centro de salud en el CCPP

SI  No

##### 4.2.2. En caso que si exista cual es el nombre del C.S.

##### 4.2.3. En caso no hubiera, señalar a que establecimiento de salud pertenece:

##### 4.2.4. Distancia del CC.PP al Centro de Salud (Km)

Kilómetros	Tiempo en vehículo (Horas)	Tiempo a pie (horas)

##### 4.2.5. Categoría del centro de salud

Denominación	Categoría	Característica	X
Puesto de Salud	I - 1	Sin Médico	
Puesto de Salud	I - 2	Con Médico	
Centro de Salud	I - 3	Médico c/ especialidad	





### Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas

Versión: 02

Fecha de aprobación: 25/09/2019

Página: 8 de 19

Código: PAIS.GI.P.11

Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios

Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica

Aprobado por: Director Ejecutivo

#### 4.3. Otras Instituciones

Institución	Publica	Privada
Labor que realiza		
Institución	Publica	Privada
Labor que realiza		
Institución	Publica	Privada
Labor que realiza		

#### 5.4. Servicio de comunicación

5.4.1. ¿El CCPP cuenta con servicio de telefonía?

Si  Pase a 5.4.2. No

5.4.2. Tipo de telefonía Si/No

Teléfono Fijo	Número
Móvil	Operador (es)
Internet	

#### VI. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

6.1. ¿El CCPP cuenta con alguna organización para la gestión de riesgos?

Si  No

6.2. ¿El CCPP recibió capacitación en gestión de riesgos?

Si  No

Entidad que capacitó: \_\_\_\_\_

6.3. Eventos naturales de gran magnitud que han ocurrido en el CCPP

Evento	Año de ocurrencia	Daños ocasionados	Principales afectados
Heladas - Eriaje	X		
Granizadas			
Nevada			
Sequías			
Inundación - lluvias intensas			
Huaycos			
Deslizamientos			
Sismo			
Otros.....			

#### V. SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL CC.PP.

5.1. Servicio de agua

5.1.1. N° de viviendas con servicio de agua a domicilio?

N° De viviendas sin agua \_\_\_\_\_

5.1.2. ¿El CC.PP. cuenta con una JASS activa?

Si  Pase a 5.1.3. No

5.1.3. ¿realizan tratamiento del agua?

Si  Pase a 5.1.4. No

5.1.4. Tipo de tratamiento de agua

Cloración por goteo	
Cloración con hipoclorador	
Otro tipo de cloración	

5.1.5. ¿Si no cuenta con servicio de agua, de donde se abastece?

Rio  Manante  Otro

5.2. Servicio de saneamiento

5.2.1. N° de viviendas con servicio de saneamiento?

N° de viviendas sin saneamiento \_\_\_\_\_

5.2.2. Tipo de servicio de saneamiento

Desagüe - red pública	
Letrinas	

5.3. Servicio de electricidad

5.3.1. ¿El CCPP cuenta con servicio de electricidad?

Si  No

#### VII. ASPECTO ECONÓMICO

7.1. Producción agrícola con potencial

(Priorizar del 1 al 5; donde 1 es el producto más importante y el 5 el menos importante)

a.	1º	Cantidad aproximada en toneladas
b.	2º	Cantidad aproximada en toneladas
c.	3º	Cantidad aproximada en toneladas
d.	4º	Cantidad aproximada en toneladas
e.	5º	Cantidad aproximada en toneladas

7.2. Producción frutícola con potencial

(Priorizar del 1 al 5; donde 1 es el producto más importante y el 5 el menos importante)

a.	1º	Cantidad aproximada en toneladas
b.	2º	Cantidad aproximada en toneladas
c.	3º	Cantidad aproximada en toneladas
d.	4º	Cantidad aproximada en toneladas
e.	5º	Cantidad aproximada en toneladas


7.3. Producción de derivados

(Priorizar del 1 al 2; donde 1 es el producto más importante y el 2 el menos importante. Ejemplo: queso, Yogurt, Fibra alpaca)

a.	1º	Cantidad aproximada en unidades de medida
b.	2º	Cantidad aproximada en unidades de medida





 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 9 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo

7.4. Producción pecuaria y piscícola  
 (Priorizar del 1 al 5; donde 1 es el producto más importante y el 5 el menos importante. Ejemplo: Vacuno, truchas)

a.	1	Cantidad Aproximada
b.	2	Cantidad Aproximada
c.	3	Cantidad Aproximada
d.	4	Cantidad Aproximada
e.	5	Cantidad Aproximada


7.5. Calendario festivo

Nombre de la festividad	Fecha

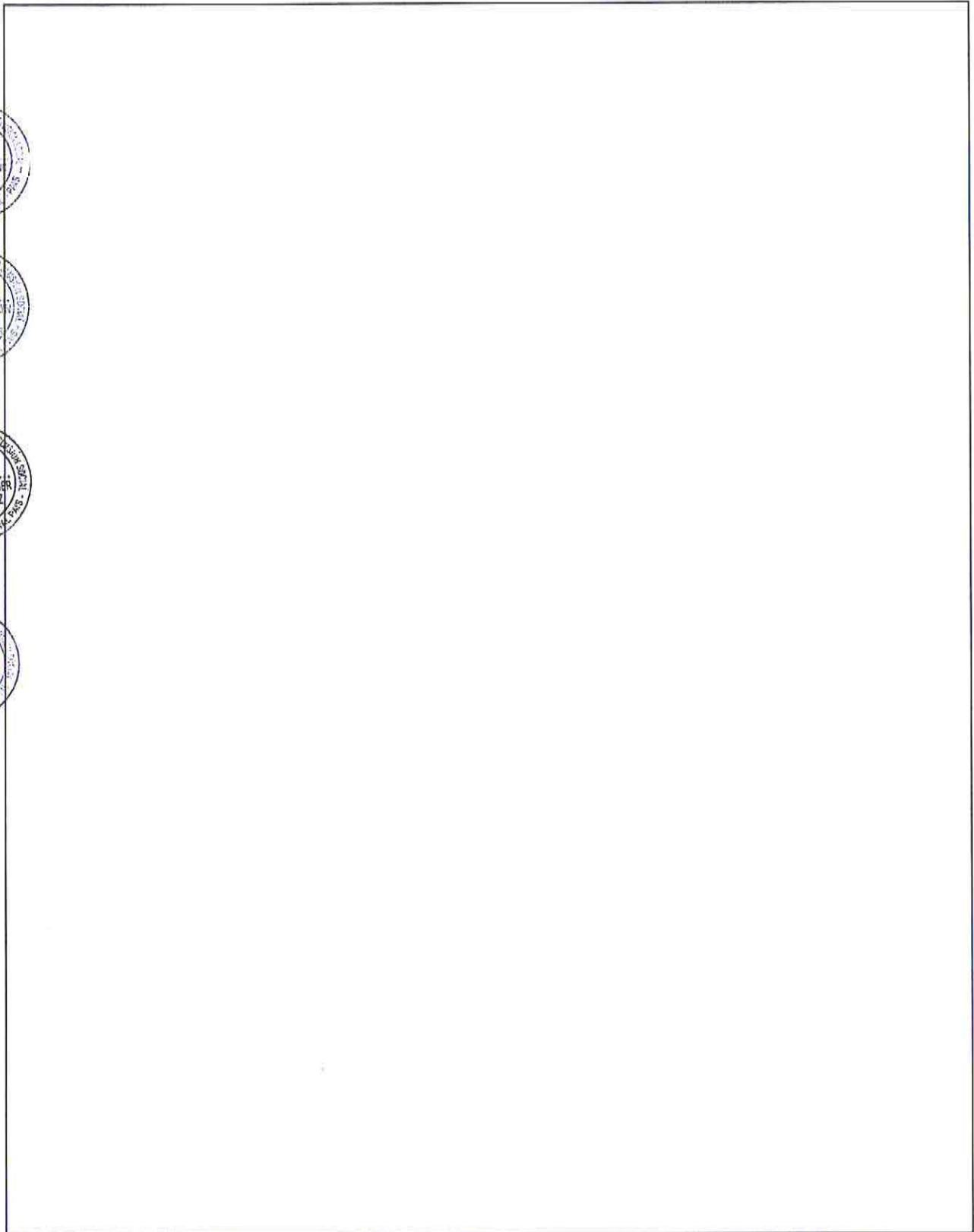
7.6. Descripción cualitativa del centro poblado (apreciación del CCPP).


7.7. Fotografía panorámica del CCPP/Comunidad




 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
		Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 10 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo	

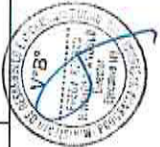
**7.8. Croquis de ubicación del CC.PP. respecto al Tambo**




 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas
		Versión: 02
Código: PAIS.GI.P. 11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Fecha de aprobación: 25/09/2019
		Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica
		Página: 11 de 19
		Aprobado por: Director Ejecutivo

## FORMATO N° 03: FICHA DE DIAGNOSTICO COMUNAL PARTICIPATIVO

 Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS		<b>Ficha de diagnóstico comunal participativo</b>				
<b>Plataforma:</b>		Departamento: _____	N° _____			
		Provincia: _____				
		Distrito: _____				
<b>Identificación de problemas y potencialidades</b>						
Centro poblado _____						
Gestor _____						
<b>Problemática</b>						
Item	Eje temático	Identificación del problema	¿Por qué se producen? (Causas)	¿Qué efectos tienen en la vida, la salud y la economía familiar y/o comunal? (Consecuencias)	¿Cómo solucionarlos? (Alternativas)	Qué entidades participan en la solución? (Responsable)
1	Educación					
2	Salud					
3	Productivo					
4	Ambiental					
5	Social					
6	Institucional/organizacional					
7	Gestión de riesgos					
8	Otros					



 <b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b> PERÚ	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>	
	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Versión: 02
Código: PAIS.GIP.11		Fecha de aprobación: 25/09/2019
Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios		Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica
		Página: 12 de 19
		Aprobado por: Director Ejecutivo


ITEM	Actividad económica	Periodo de producción	Productividad Toneladas/Hectárea Litros/Día Unidades/Mes	Mercado potencial	Qué entidades nos puede ayudar a mejorar
1					
2					
3					
4					
5					
<b>Compromisos comunales</b>					
1					
2					
3					
4					
5					




Firma: \_\_\_\_\_ Gestoría Institucional

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

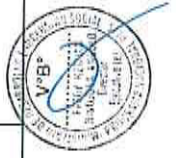
Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_


 <b>Ministerio de Inclusión Social</b> PERÚ	<b>Participación y Desarrollo          e Inclusión Social</b>	<b>Programa Nacional          de Plataformas de Acción          para la Inclusión Social          PAIS</b>	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>	
			Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019
<b>Código: PAIS.G.I.P.11</b>			Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica
			Página: 13 de 19	Aprobado por: Director Ejecutivo

**FORMATO N° 04: MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ACTORES**  
**Matriz de identificación de actores**

 <b>Programa Nacional          de Plataformas de Acción          para la Inclusión Social          PAIS</b>	Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____	N° _____
Plataforma: _____		

N°	Apellidos y nombres	Cargo	Institución/organización	Teléfono o correo	Necesidades/e expectativas (¿qué buscan?, ¿qué esperan?)	Compromisos (¿A qué acuerdos hemos llegado?)	Análisis del actor		
							PODER Alto/Medio/Bajo	INTERÉS Alto/Medio/Bajo	ACTITUD Apoyo/Neutro/ Oposición
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 14 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo

## FORMATO N° 05: INFORME DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

### RESUMEN EJECUTIVO

#### 1. Ubicación geográfica de la plataforma de servicios

Departamento			
Provincia			
Distrito			
Tambo			
Altitud		Región Natural	
GIT			

#### 2. Datos generales

N° de CC.PP		Lengua predominante	
Crianza de animales predominante		Cultivo predominante	
Festividad principal			

Población	Total	0 – 5 años		18 – 44 años	
		6 - 10 años		45 – 64 años	
		11 – 17 años		65 a más años	

IPRESS (nombre)	Categoría	Nombre y cargo responsable	Teléfono
Instituciones Educativas	Nivel	Nombre y cargo responsable	Teléfono



14/09/2019

**IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES  
TAMBO \_\_\_\_\_**

**1. Diagnósticos comunales**

En el ámbito de influencia del Tambo \_\_\_\_\_, se tiene \_\_ centros poblados los cuales se encuentran agrupados en \_\_ Comunidades Campesinas; en el 100% de estas localidades se aplicó los instrumentos de diagnósticos comunales, diagnósticos comunales participativos y padrón comunal según el siguiente detalle:

N°	Comunidad campesina	Centro poblado	Padrón comunal	N° de diagnósticos comunales	N° de diagnósticos comunales participativos	Observaciones
1	Comunidad 1					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8	Comunidad 2					
9						
10						
n						

**2. Resultados Diagnostico comunal**

**2.1. A nivel distrital**

Se tiene los siguientes indicadores clave de desarrollo:

N°	Indicador	N°	
		F	M
1	Población total –		
2	IDH distrital		
3	Logros de aprendizaje <sup>1</sup>		
	- Matemática 2° primaria		
	- Comprensión lectora 2° primaria		
	- Matemática 4° primaria		
	- Comprensión lectora 4° primaria		
	- Matemática 2° Secundaria		
	- Comprensión lectora 2° Secundaria		
4	Deserción escolar <sup>2</sup>		
	Deserción escolar en primaria		
	Deserción escolar en secundaria		
5	Desnutrición crónica		
6	Anemia		
7	Pobreza <sup>3</sup>		
8	Pobreza extrema		
9	% de viviendas con servicios de agua		
10	% de viviendas con servicios de saneamiento		
11	% de viviendas con servicios de electricidad		
12	% de personas sin DNI		
13	% de habitantes afiliados a algún tipo de seguro ( )		
14	% de habitantes empadronadas en el SISFOH		
15	Número de organizaciones comunales		
16	Número de sistemas de agua para consumo humano <sup>4</sup>		

Fuente:

<sup>1</sup> <http://www.ecc2018.pe/>

<http://escale.minedu.gob.pe/inicio>

Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita – actualizado a diciembre 2017

<sup>4</sup> Sistema es una red que abastece a un grupo específico de población, sea comunidad, anexo, caserío o a un grupo de estos, por ejemplo en la comunidad de..... se cuenta con 4 sistemas de agua potable.



2.2. Tipo de asentamiento de las viviendas

N°	Localidad (comunidad/centro poblado)	Tipo de asentamiento		
		Nucleadas	Semi nucleadas	Dispersa
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Fuente:

2.3. Servicios educativos presentes en el ámbito de influencia del Tambo

N°	Centro poblado	Institución	N° de matriculados		N° de docentes
			F	M	
1					
2					
3					
4					

Fuente:

2.4. Establecimientos de Salud presentes en el ámbito de influencia del Tambo

N°	Centro poblado	Establecimiento	Cantidad de profesionales que tiene	Servicios con que cuenta
1				
2				

Fuente:

2.5. Instituciones presentes en el ámbito de influencia del tambo.

N°	Institución	Tipo	Actividades que desarrolla
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			





		<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>	
Versión: 02		Fecha de aprobación: 25/09/2019	
Código: PAIS.G.I.P.11		Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	
Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios		Aprobado por: Director Ejecutivo	
Página: 17 de 19			

2.6. Servicios con los que cuentan las comunidades del ámbito de influencia del Tambo

N°	Centro poblado	N° de habitantes	N° de familias	N° de viviendas	N° de viviendas con servicio de agua	Tipo de conexión	Administración del sistema	Sistema de cloración	Cuota familiar mensual	N° de viviendas con servicio de saneamiento	Tipo de servicio de saneamiento
1						1. Domiciliaria 2. Pista pública	1. Jasi 2. Municipalidad 3. Otro	1. Hipoclorador 2. Gotas 3. Sulfato de calcio	SI		1. Desague 2. Leñina 3. No tiene
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

3. Resultados Diagnostico comunal

3.1. Potencialidad productora de las comunidades del ámbito de influencia del Tambo

N°	Descripción del potencial productivo	Oportunidades para el desarrollo
1		
2		
3		
4		
5		



	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>	
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019
Código: PAIS.G.I.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Aprobado por: Director Ejecutivo


### 3.2. Problemas identificados

N°	Dimensión	Problemas	Proyectos o acciones ejecutadas	acciones formuladas
1	Social			
2	Económico - productivo			
3	Ambiental			
4	Organizacional o institucional			
5	Infraestructura productiva (riego, carreteras)			

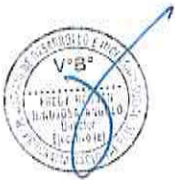
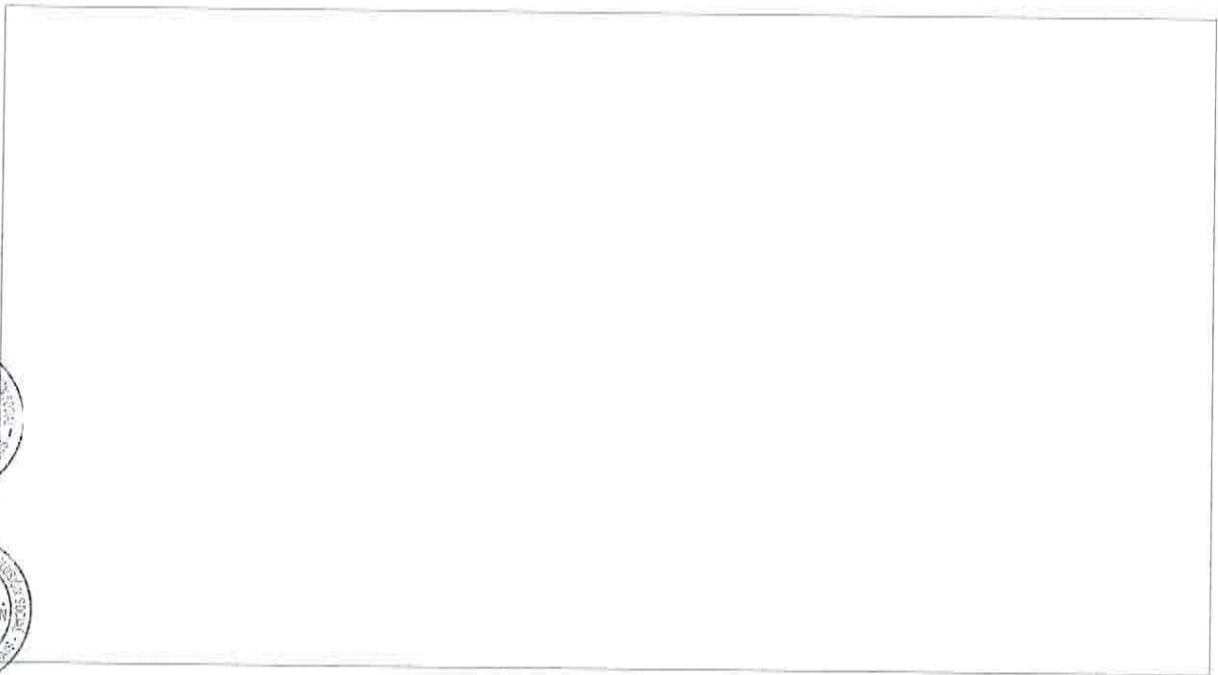
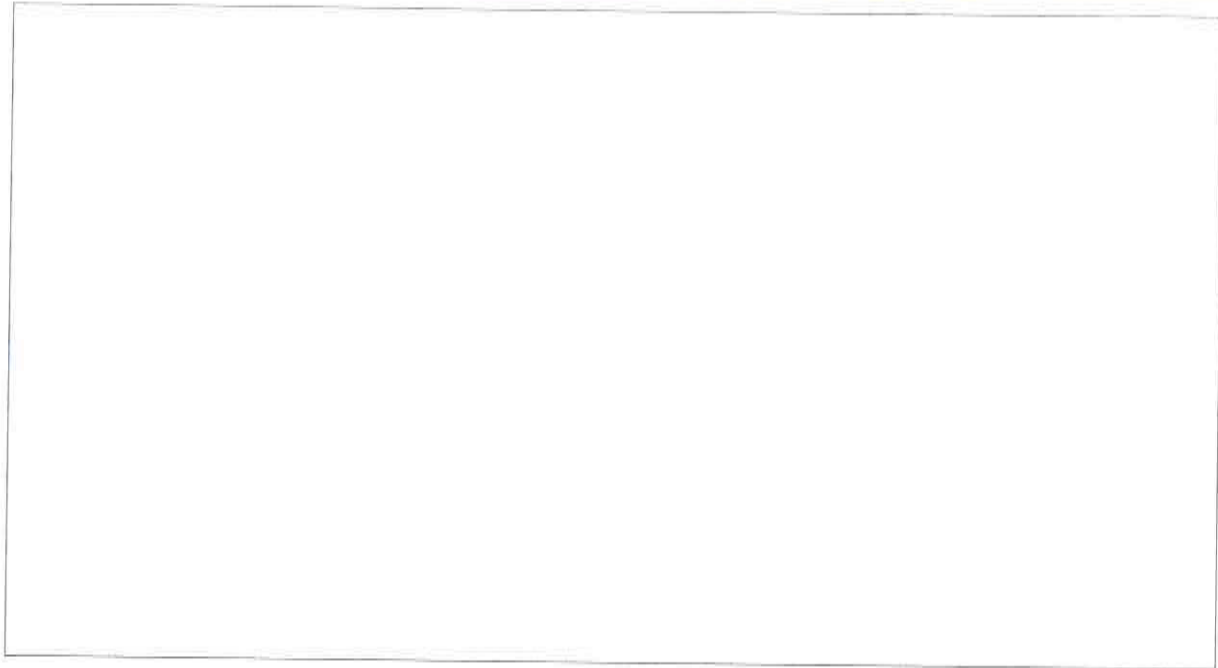
### 4. CONCLUSIONES

### 5. RECOMENDACIONES



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	<b>Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas</b>		
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 25/09/2019	Página: 19 de 19
Código: PAIS.GI.P.11	Elaborado por: Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto/ Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo

**Archivo fotográfico**





# Resolución Directoral

N° *111* -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 25 SET. 2019

## VISTOS:

El Memorando N° 182-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS, Memorando N° 200-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS y Memorando N° 298-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS, elaborados por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios; el Informe N° 167-2019-MIDIS/PNPAIS-UPP, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 312- 2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, compete a este Ministerio formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, por Resolución Directoral N° 07-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Manual del Sistema de Gestión Integrado, que incorpora el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2105 y al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, dentro del Programa Nacional PAIS;

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 9-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 28 de enero de 2019, se aprobaron los procedimientos i) Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas, ii) Articulación de intervenciones y servicios, iii) Ejecución de las intervenciones de intervenciones a través de las plataformas de servicios fijas y iv) Monitoreo de la gestión de las plataformas de servicios fijas, en el marco del proceso de Gestión de la Calidad;



Que, bajo ese marco normativo, la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del Programa Nacional PAIS, a través de los Memorándum N° 182-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS, 200-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS y 298-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS, propone la actualización de cuatros procedimientos: i) Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas, ii) Articulación de intervenciones y servicios, iii) Ejecución de las intervenciones a través de las plataformas de servicios fijas y iv) Monitoreo de la gestión de las plataformas de servicios fijas; en virtud de las acciones de mejora identificadas en los referidos procedimientos;

Que, las modificaciones realizadas al procedimiento de diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas, consisten principalmente en incluir dentro del alcance del procedimiento a la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, incorporar la definición de sistema de información, modificar la información secundaria que debe ser recogida en el informe de priorización de necesidades y potencialidades, modificar el formato N° 02, y la incorporación del formato N° 05;

Que, respecto al procedimiento de articulación de intervenciones y servicios, las modificaciones principales consisten en que las definiciones de articulación y plan de trabajo han sido cambiadas, se precisa dentro de la etapa de "articular con las entidades" que la articulación se realiza teniendo en cuenta las líneas de intervención del programa, el orden de los formatos ha sido modificado;

Que, el procedimiento de ejecución de las intervenciones a través de las plataformas de servicios fijas, ha sido modificado en el alcance del procedimiento al incluirse a la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, la definición de población objetivo ha sido retirada y se ha incorporado ámbito de influencia, se ha precisado el plazo para el registro de las intervenciones en el sistema de información de 5 a 7 días, y se han realizado modificaciones en los formatos 3 y 4;

Que, en el procedimiento de monitoreo de la gestión de las plataformas de servicios fijas, se han modificado las definiciones de acción de mejora y sistemas de información, se ha precisado que la responsabilidad de la elaboración del plan anual de monitoreo es el especialista en gestión de monitoreo, y no el jefe de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, se ha incluido en los formatos 1, 2,3, y 4 una leyenda de calificación que permite comprender el resultado de la aplicación de dichos formatos;

Que, a través del Informe N° 167-2019-MIDIS/PNPAIS-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, emite opinión favorable respecto a los procedimientos propuestos por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, toda vez que se evidencia la necesidad de actualizarlas en virtud a las oportunidades de mejora detectadas y en función a las auditorías internas de calidad, con el objetivo de mejorar continuamente los servicios del programa, además que las propuestas se encuentran dentro del marco de las competencias de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios;

Que, mediante el Informe Legal N° 312-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, informa que la versión 02 de los procedimientos: i) Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas, ii) Articulación de intervenciones y servicios, iii) Ejecución de las intervenciones de intervenciones a través de las plataformas de servicios fijas y iv) Monitoreo de la gestión de las plataformas de servicios fijas, se han guiado por lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 076-2018-MIDIS/PNPAIS, que aprobó el procedimiento "Control y Registro de documentos normativos", y además obedecen a la necesidad de fortalecer un Sistema de Gestión Integrado dentro del Programa, en el marco de cumplir con uno de los requisitos de la Normas ISO 9001:2015, donde se determina que el sistema de gestión de la calidad debe incluir: "la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad" y forman parte del proceso de mejora continua,



por tales consideraciones resulta legalmente viable su aprobación, correspondiendo emitir el acto resolutivo respectivo;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS que establece el Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos; Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con los vistos de las jefaturas de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la versión 02 de los procedimientos, que se detallan a continuación, y que en anexo forman parte integrante de la presente resolución:

N	Nombre	Código
1	Diagnóstico de las necesidades y potencialidades del ámbito de influencia de la plataforma de servicios fijas	PAIS.GI.P.11
2	Articulación de intervenciones y servicios	PAIS.GI.P.12
3	Ejecución de las intervenciones a través de las plataformas de servicios fijas	PAIS.GI.P.13
4	Monitoreo de la gestión de las plataformas de servicios fijas	PAIS.GI.P.14

**Artículo 2°.-** Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a los jefes de las unidades orgánicas y jefes de las unidades territoriales, así como a los miembros del Comité del Sistema de Gestión Integrado del Programa, y disponga la publicación en el portal web del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
*Fredy Hernán-Hilijos Angulo*  
Director Ejecutivo (d)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION  
PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

